



MAT.: DESTINA POR RAZONES DE BUEN SERVICIO A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 18 ENE 2023

DECRETO N° P 0262



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03-07-2021; Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Organizar el funcionamiento municipal.
2. Que se destina a contar del Dia Martes 18 de enero del 2023, según lo estipulado en el Memorandum N° 08 de 17.01.2023, enviado por el Sr. José Luis Yañez Maldonado, Alcalde, al Departamento de Recursos Humanos.
3. Déjese sin efecto cualquier documento elaborado con anterioridad, a la presente designación.

DECRETO:

- I. **Destínese**, por razones de buen servicio a contar del día 18 de Enero del 2023, al funcionario municipal que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Destino
1	Almuna Cayo Eliana	12°	Aseo Domiciliario (Cobranzas)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PMM/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 ENE 2023

FECHA SALIDA: 19 ENE 2023

OBSERVACIÓN N°